

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

INVITACIÓN A COTIZAR No. 0469-2020

3. REEVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Objeto: DISEÑO DEL SISTEMA DE VENTILACION MECANICA Y EJECUCION DE LAS ADECUACIONES NECESARIAS SOBRE EL SISTEMA EXISTENTES DE LAS HABITACIONES DE AISLADOS DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACION COMO MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA DEL INC, DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	AIRE FLEX DE COLOMBIA S.A.S.		SERVICIOS Y SUMINISTROS JOFA	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3.1. PERFIL DEL OFERENTE				
Si es persona natural: Persona natural con experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de remodelación y/o construcción de construcción adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica en entidades del estado o privadas.				
Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.				
Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años en la realización de actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica.	SI	Del folio 6 al 13.	SI	Del folio 6 al 8
Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica.				
Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de ventilación mecánica.				
3.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES				
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.	SI	Presentó según subsanación del 23 de septiembre de 2020, la programación de actividades.	SI	Presento mediante subsanación del 23 de septiembre de 2020, programación de actividades.
3.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS				
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado.	SI	Presento según subsanación del 23 de septiembre de 2020, las fichas técnicas de los ítems ofertados en la propuesta.	NO	No presentó las fichas técnicas de los ítems ofertados en la propuesta.
3.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR.				
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU. LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor. La no presentación de estos análisis no es subsanable, así como cualquier variación en la unidad de medida, cantidad, descripción o si luego de su verificación aritmética superan el valor relacionado en el presupuesto oficial de los ítems solicitados, lo cual dará como resultado el rechazo de la propuesta.	SI	Del folio 116 al 138	NO	No presentó lo siguiente: - los APUs de cada uno de los ítems. - Listado de materiales. - Listado de Equipos. Listado de cuadrillas.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del

Bogotá, 25 de Septiembre de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Area de gestión de la tecnología clínica e infraestructura